Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1	FECHA INFORME	07 ABR 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	0956 DE 27 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/CTE.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	ERIKA PAOLA VASQUEZ BOHORQUEZ
No. DE IDENTIFICACION	1.118.573.587 DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	03 DE MARZO DEL 2025 AL 02 ABRIL DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DESARROLLANDO ACCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS A TRAVES DE ONCE (11) BACHILLERES PARA LA INTERMEDIACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD E IDENTIFICAR EL RIESGO DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar acciones operativas y logísticas requeridas para la socialización y ejecución de los encuentros comunitarios, salidas conjuntas con organismos de la fuerza pública y demás mesas de seguridad en el marco del fortalecimiento de la	Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2025 al 02 de Abril de 2025 realicé las siguientes acciones operativas y logísticas para la socialización y ejecución de los encuentros comunitarios. ➢ El día 04 del mes de marzo del año 2025, a las seis de la tarde, se llevó a cabo una mesa de seguridad en la Comuna 4, específicamente en la calle 34A #27C-16, Coliseo del barrio Villa Natalia, con la participación del secretario de Gobierno, Jorge Andrés Rodríguez, integrantes de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, funcionarios del INDEV y líderes comunitarios del sector. Durante el desarrollo de esta jornada, se generó un espacio de diálogo institucional orientado a la identificación, análisis y priorización de problemáticas que	**ANEXO CD** 1.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo (06) convocatorias para los encuentros comunitarios, salidas conjuntas con organismos de seguridad y fuerza pública programadas por la entidad. Evidencia: Actas, Planillas, formatos (oficios), listas de asistencia, registro fotográfico.	afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en la comuna. La comunidad expuso situaciones relacionadas con actos delictivos, consumo de sustancias psicoactivas en zonas comunes, presencia de lotes baldíos en estado de abandono, deficiencias en el alumbrado público y otras condiciones que ponen en riesgo la tranquilidad del entorno. A través de una escucha activa por parte de las autoridades, se lograron establecer compromisos institucionales, entre ellos la implementación de operativos interinstitucionales, fortalecimiento del patrullaje, revisión técnica de los espacios vulnerables y planes de intervención comunitaria. La mesa permitió generar acercamiento efectivo entre las entidades gubernamentales y los ciudadanos, fortaleciendo los lazos de corresponsabilidad y promoviendo la construcción de soluciones conjuntas, reafirmando así la importancia de la participación ciudadana como eje fundamental en el diseño de estrategias de seguridad territorial e intervención social en el municipio de Yopal. ➢ El día 07 de marzo del 2025, se realiza acompañamiento a la socialización de la Jornada Médica de la ESE Salud Yopal en la carrera 23 #35-33, asentamiento 15 de Octubre. Durante esta actividad se toma la decisión de llevar a cabo una jornada de consulta médica dirigida a los habitantes de esta comunidad, en la que se brindarán servicios especializados en psicología, medicina general, pediatría y enfermería, con el objetivo de mejorar el acceso a la atención en salud, promover el bienestar integral de la población y fortalecer los lazos entre las instituciones de salud y la ciudadanía. Esta jornada médica se desarrolla como parte de las estrategias integrales de intervención social, permitiendo identificar necesidades prioritarias en salud física y mental, fortalecer la promoción y prevención de enfermedades, y llevar servicios institucionales a zonas de difícil acceso. Así mismo, se promueve el trabajo articulado entre la ESE Salud Yopal, la Secretaría de Gobierno, líderes comunitarios y gestores sociales, reafirmando el compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades vulnerables y contribuyendo a una Yopal más equitativa, saludable y participativa. ➢ El día 7 de marzo del 2025, a las 6:00 de la tarde, se realiza acompañamiento institucional a las ferias y fiestas del Corregimiento Santa Fe de Morichal, en honor a la Virgen de los Milagros y la Salud, llevadas a cabo en la plazoleta central del corregimiento. Esta actividad contó con el apoyo de la	del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Secretaría de Gobierno, en articulación con las autoridades locales y líderes comunitarios, con el objetivo de garantizar el orden, la seguridad y el buen desarrollo del evento cultural y religioso. Durante la jornada se brindó orientación y acompañamiento a los asistentes, se promovió la convivencia ciudadana y se fortalecieron los lazos entre la institucionalidad y la comunidad. La Secretaría de Gobierno continuará apoyando este tipo de eventos tradicionales que fortalecen la identidad cultural, promueven la sana convivencia y permiten espacios seguros para el disfrute colectivo. ➢ El día 13 de marzo del 2025 a las 5:00 de la tarde, se realizó una actividad pedagógica de promoción en articulación con la presidenta del Barrio 15 de Octubre y el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY. Esta jornada tuvo como objetivo generar espacios de participación comunitaria orientados a fortalecer los procesos de convivencia, cultura ciudadana y apropiación del espacio público a través del deporte, la recreación y la pedagogía. Durante la actividad se promovieron buenas prácticas de comportamiento social, el uso adecuado de los escenarios deportivos y el fortalecimiento del tejido social mediante el trabajo conjunto entre la comunidad y las instituciones. La Secretaría de Gobierno continuará adelantando este tipo de actividades con el propósito de construir entornos más seguros, participativos y armónicos. ➢ El día 15 de marzo del año 2025, a las 9:00 de la noche, se realizó una actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a un establecimiento de alto impacto ubicado en la Calle 55 #1W-77 del barrio Villaflor, identificado con la razón social "Minibar El Trébol". La intervención fue desarrollada con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de funcionamiento de establecimientos abiertos al público, especialmente aquellos que expenden bebidas alcohólicas, conforme a lo establecido en la Ley 1801 del 2016, en artículos como el 87 (Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público), 92 (Control de horarios y actividades), y 94 (Condiciones especiales de funcionamiento). La Secretaría de Gobierno, en articulación con la Policía Nacional, continuará ejecutando este tipo de acciones en establecimientos de alto impacto con el propósito de garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto por el orden público en todos los sectores del municipio.	TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.5 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	➢ El día 15 de marzo del año 2025, a las 8:00 de la mañana, se realiza una intervención en lotes y espacios públicos como parte de las acciones de prevención y acercamiento a las comunidades, en la calle 35A #24-49 del barrio Villa Consuelo, Comuna 3. El objetivo principal de esta actividad fue dar cumplimiento al Decreto 032 del 2020 emitido por la Alcaldía Municipal de Yopal, el cual establece que los propietarios de lotes de engorde deben mantener estos predios limpios, cerrados y en condiciones adecuadas. Esta medida busca mejorar la seguridad, la salubridad y la presentación del municipio, así como prevenir el uso indebido de estos espacios por parte de actores que puedan poner en riesgo la convivencia ciudadana. La Secretaría de Gobierno continuará realizando estas intervenciones con el fin de fomentar el sentido de responsabilidad entre los propietarios y contribuir a un entorno urbano más ordenado y seguro.	**ANEXO CD** 1.6 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
	➢ El día 18 de marzo del 2025, a las 8:00 de la mañana, se brindó acompañamiento institucional a una manifestación nacional desarrollada en el Barrio Centro, específicamente en la calle 8 con carrera 20, en el municipio de Yopal. Esta jornada de protesta fue parte de las movilizaciones convocadas a nivel nacional, y contó con la presencia de diferentes sectores sociales. El acompañamiento por parte de la Secretaría de Gobierno y demás autoridades locales tuvo como finalidad garantizar los derechos fundamentales de los manifestantes, así como velar por la conservación de la convivencia ciudadana y la prevención de alteraciones al orden público, en cumplimiento del Decreto 003 del 2021, el cual regula las garantías para la protesta pacífica. Durante la actividad, se articuló el acompañamiento con la Policía Nacional, garantizando un desarrollo tranquilo y sin contratiempos, reafirmando el compromiso institucional con el respeto a la libre expresión y la seguridad de toda la comunidad. La Secretaría de Gobierno continuará realizando este tipo de acompañamientos para asegurar el ejercicio democrático en condiciones de paz y legalidad.	**ANEXO CD** 1.7 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
	➢ El día 25 de marzo del 2025, a las 5:00 de la mañana, se realizó acompañamiento institucional a la manifestación pública desarrollada por la comunidad quienes expresaron su inconformidad frente a los recientes reajustes en el impuesto predial. Esta jornada de manifestación se llevó a cabo de manera pacífica, y tuvo como propósito garantizar el ejercicio	**ANEXO CD** 1.8 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	de los derechos fundamentales a la libre expresión y a la protesta, conforme al Decreto 003 de 2021. La Secretaría de Gobierno, junto con la Policía Nacional, realizó presencia en el lugar para velar por la seguridad y el orden público, garantizando el respeto a la convivencia ciudadana. Asimismo, se escucharon las inquietudes de los participantes, con el compromiso de trasladarlas a las instancias competentes para su análisis y eventual respuesta institucional. La Secretaría de Gobierno continuará realizando estos acompañamientos con el fin de asegurar que las manifestaciones se desarrollen en el marco del respeto, el diálogo y la legalidad. ➢ El día 27 de marzo del 2025, a las 6:00 de la tarde, se realizó una salida conjunta y recorridos a puntos críticos de la ciudad con el objetivo de fortalecer la seguridad, la presencia institucional y la percepción ciudadana en zonas identificadas con alta incidencia de problemáticas sociales y de orden público. Los recorridos se llevaron a cabo en la Calle 50 con Carrera 1, Comuna 6; Calle 40 entre Carrera 1 y Transversal 15; y en los barrios Los Ocobos, 7 de Agosto, Maranatha, El Laguito, El Fiscal, Ciudadela del Carmen, Brisas del Llano, San Mateo y Los Almendros. En esta jornada participaron activamente el grupo GOES, gestores de la Secretaría de Gobierno y funcionarios de la Secretaría de Tránsito, quienes realizaron acompañamiento institucional para atender inquietudes de la comunidad, garantizar la seguridad ciudadana y verificar el cumplimiento de la normatividad en los diferentes sectores intervenidos. La Secretaría de Gobierno continuará desarrollando este tipo de intervenciones articuladas con las demás instituciones para mejorar las condiciones de convivencia en los diferentes barrios del municipio. ➢ El día 2 de abril del 2025 a las 5:10 p.m., se realizó acompañamiento de inspección, vigilancia y control (IVC) por parte de la Policía Nacional en varios establecimientos de alto impacto ubicados en la Comuna 3 del municipio de Yopal. Las visitas se realizaron en las siguientes direcciones: Carrera 19 número 27-66 del Barrio Provivienda 2, Carrera 19 número 27-76 del Barrio Provivienda 3, Carrera 19 número 28-06 del Barrio 20 de Julio, Carrera 19 número 27-75B del Barrio 20 de Julio y Carrera 19 número 28-76 del Barrio 20 de Julio. Estas acciones se desarrollaron con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de establecimientos abiertos al público, de acuerdo con los artículos 85, 92, 94 y 95	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.9 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.10 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	de la Ley 1801 de 2016, relacionados con la venta y consumo de bebidas alcohólicas, el comportamiento en espacios públicos y el respeto por la tranquilidad ciudadana. A continuación, se describen los datos correspondientes a los establecimientos visitados: **1.** Leandra Juliet Pérez, identificada con cédula número 1.006.555.491 de Yopal, es propietaria del establecimiento denominado Bar Lea, ubicado en la Carrera 19 número 27-66, Barrio Provivienda 2. Su actividad principal es la venta de bebidas alcohólicas dentro y fuera del establecimiento. Teléfono de contacto: 3144905427. **2.** Fran Fernández Londoño, con cédula número 1.118.556.852, es administrador del establecimiento Gastrobar, ubicado en la Carrera 19 número 27-76, Barrio Provivienda 3. **3.** Jessica Lorena Ariza Rodríguez, identificada con cédula número 1.115.702.78, es administradora del establecimiento Latinas Bar Mero, ubicado en la Carrera 19 número 28-06, Barrio 20 de Julio. **4.** Claudia Gaitán Parales, con cédula número 1.112.554.8802, es administradora del establecimiento El Fortín Leopardo, ubicado en la Carrera 19 número 27-75B, Barrio 20 de Julio. **5.** Iván Camilo Gómez, identificado con cédula número 1.057.604.898 de Yopal, es administrador del establecimiento Cibarros Plus Bar, ubicado en la Carrera 19 número 28-76, Barrio 20 de Julio. La Secretaría de Gobierno, junto con la Policía Nacional, continuará desarrollando estas actividades de inspección, vigilancia y control en diferentes sectores comerciales de la ciudad, con el fin de promover la convivencia, el respeto a las normas y la seguridad de todos los ciudadanos.	secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
2 Preparar y realizar acciones conjuntas de recuperación a espacio público o lotes privados ordenados por autoridad competente en materia de cumplimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. Producto: Mínimo seis (06)	Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2025 al 02 de Abril de 2025 realicé las siguientes acciones conjuntas de recuperación de espacios públicos ➢ El día 13 de marzo del año 2025, a las 4:00 de la tarde, se realizó un acompañamiento institucional al Instituto de Desarrollo Urbano y Rural (INDEV) en el marco de un operativo de control del espacio público, en la calle 16 número 21-66 del barrio Raban. Durante esta actividad, se brindó apoyo a las acciones de recuperación y regulación del uso adecuado del espacio público, sensibilizando a los comerciantes y miembros de la comunidad sobre la importancia del respeto por estos entornos comunes. Se hizo énfasis en la normatividad vigente, específicamente en el Decreto 026 del 2013 y la Ley 1801 del	**ANEXO CD** 2.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
encuentros comunitarios realizados y jornadas de socialización o actividades de interacción desarrolladas con las comunidades en materia de prevención y mejoramiento de convivencia y seguridad de Yopal. Evidencia: Registro fotográfico, actas y planillas de asistencia externas	2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), en relación con la ocupación indebida del espacio público y las sanciones correspondientes. Estas acciones buscan fomentar el orden, la seguridad y la sana convivencia, promoviendo el respeto mutuo y la apropiación legal del espacio urbano. La Secretaría de Gobierno continuará realizando estos acompañamientos para garantizar entornos más seguros, organizados y armónicos para la ciudadanía. ➢ El día 19 del mes de marzo del año 2025 se realizó un recorrido de verificación en puntos críticos del Parque Extremo, ubicado en el barrio 20 de Julio, con el objetivo de identificar situaciones relacionadas con el consumo de estupefacientes y otros comportamientos contrarios a la convivencia. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la seguridad y la sana convivencia en los espacios públicos de recreación frecuentados por jóvenes, niños y familias del sector. Durante el recorrido se realizó inspección visual, diálogo con ciudadanos presentes, y articulación con la Policía Nacional y gestores de convivencia de la Secretaría de Gobierno, quienes promovieron la recuperación del espacio público, la prevención del delito, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cuidado del entorno. Estas acciones hacen parte de una estrategia integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 3 y generar espacios más seguros, saludables y apropiados para el disfrute colectivo. La Secretaría de Gobierno continuará adelantando estas labores de verificación y control para fortalecer el tejido social y la convivencia ciudadana. ➢ El día 21 de marzo del 2025, a la 1:40 p.m., se llevó a cabo una jornada de socialización de la Ley 1801 de 2016 —Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana— y de la Resolución 8321-1A83, en la transversal 18 #35A-53, barrio 20 de Julio, específicamente en el establecimiento denominado 360 Hz. Durante la actividad se socializó el artículo 87 de la mencionada ley, el cual hace referencia a las condiciones y requisitos para el funcionamiento de establecimientos abiertos al público, especialmente aquellos dedicados a actividades comerciales, de servicios o de entretenimiento que puedan generar impacto en la convivencia ciudadana. Esta jornada tuvo como objetivo brindar claridad sobre las normativas vigentes, fomentar el cumplimiento de la ley por parte de los propietarios y administradores, y promover una mejor relación entre los establecimientos y su entorno, garantizando así el	del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.

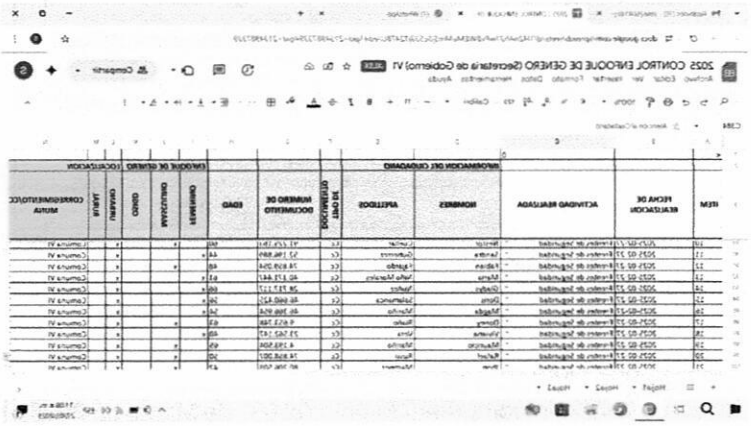
ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	respeto por los derechos de la comunidad y fortaleciendo la seguridad del sector. ➢ El día 21 de marzo del año 2025, a las 3:00 de la tarde, se realizó atención a un PQRS relacionado con el consumo de estupefacientes, conforme al artículo 33 de la Ley 1801 del 2016 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la Carrera 27 #36B-21 del barrio Maranata, Comuna 3. Esta intervención tuvo como objetivo fortalecer la convivencia ciudadana y mejorar la percepción de seguridad en la zona, particularmente en el entorno de la cancha cubierta del Parque Mastranto. La actividad se llevó a cabo en articulación con la Policía Nacional, como parte del compromiso institucional de la Secretaría de Gobierno de continuar trabajando en acciones que generen entornos seguros, pacíficos y libres de comportamientos contrarios a la convivencia. ➢ El día 26 mes de marzo del 2025, se llevó a cabo una mesa de seguridad en la Comuna 2, específicamente en la calle 29 #30-03, en la Cancha Cubierta del barrio Villa Benilda. Esta reunión contó con el acompañamiento y presencia de la Policía Nacional, representantes de las Fuerzas Aéreas Colombianas, el secretario de Gobierno Jorge Andrés Rodríguez, el EDIL de la Comuna, la Presidenta del barrio Villa Benilda, la líder de Responsabilidad Social de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAY), un delegado de la Fiscalía General de la Nación y los Gestores de Convivencia y Seguridad. El objetivo de esta mesa fue generar un espacio de diálogo y articulación interinstitucional para abordar las problemáticas de seguridad del sector, escuchar las inquietudes de la comunidad y proponer acciones conjuntas que permitan fortalecer la seguridad, la sana convivencia y el desarrollo integral del territorio. ➢ El día 31 de marzo del año 2025, a las 10:20 de la mañana, se llevó a cabo una actividad pedagógica y de prevención en la calle 34A número 25A-70, barrio Oasis, con el objetivo de generar acercamiento con la comunidad mediante una jornada desarrollada en el parque del sector. Durante la actividad se realizó la socialización de la Ley 1801 de 2016 —Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana—, específicamente los artículos 124 y 111, los cuales hacen referencia al objeto, ámbito de aplicación, principios y comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones entre	**CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.5 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.6 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	las personas. Además, se brindó una campaña pedagógica enfocada en la tenencia responsable de mascotas, basada en los artículos 117 al 126 del mismo código, en los que se establece la regulación sobre el cuidado, manejo y responsabilidades que deben asumir los propietarios o tenedores de animales, con énfasis en razas potencialmente peligrosas, recolección de excretas en espacio público, control del ruido y comportamientos que garanticen la seguridad de las personas y el bienestar animal. La jornada buscó generar conciencia ciudadana y fortalecer la cultura de la convivencia en los espacios públicos del municipio. La Secretaría de Gobierno del municipio de Yopal continuará realizando estos acercamientos pedagógicos con las comunidades, promoviendo el conocimiento de las normas vigentes y fomentando el respeto mutuo y la sana convivencia. ➢ El día 31 de marzo del 2025, a las 5:00 de la tarde, se llevó a cabo una actividad lúdico-recreativa y de prevención denominada "Cine al Parque" en la calle 35 con carrera 25 número 15, en el barrio A. Esta iniciativa tuvo como propósito fortalecer los lazos comunitarios y generar espacios de sana convivencia, brindando a niños, jóvenes y adultos momentos de esparcimiento, al tiempo que se promovieron mensajes de prevención, seguridad y convivencia ciudadana. Durante la jornada se realizaron actividades recreativas, juegos y dinámicas integradoras, acompañadas de la proyección de una película con contenido educativo, buscando así sensibilizar a la comunidad frente a temas como la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto en los entornos barriales y la resolución pacífica de conflictos. La Secretaría de Gobierno continuará implementando este tipo de estrategias en los diferentes sectores del municipio como herramienta de acercamiento con la ciudadanía y construcción de tejido social.	Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.7 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.**
3.Ejecutar acciones para el levantamiento de encuestas sobre la percepción de la comunidad en el marco de la implementación de las estrategias realizadas por la entidad en pro del fortalecimiento de la seguridad y	Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2025 al 02 de Abril de 2025 realicé y ejecute el levantamiento de encuestas sobre la percepción de la comunidad. ➢ Los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025, se brindó apoyo en la actividad de aplicación de la Encuesta de Seguridad Ciudadana a establecimientos de comercio y ciudadanía de la Comuna III del Municipio de Yopal, con el objetivo de identificar y analizar las principales problemáticas de inseguridad que afectan al sector. Durante la jornada, se caracterizaron 10 establecimientos de comercio y se realizaron 10 encuestas, en las cuales se recopilaron datos	**ANEXO CD** 3.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr>
<td>convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: mínimo sesenta (60) encuestas realizadas. Evidencia: formatos, planillas, registro fotográfico.</td>
<td>clave sobre la percepción de seguridad, frecuencia y tipos de delitos más comunes, tales como robos, extorsiones, vandalismo y otros actos delictivos que generan preocupación en la comunidad. Además, se evaluaron los horarios y zonas de mayor riesgo, los mecanismos de denuncia utilizados, la confianza en las autoridades y las estrategias de autoprotección implementadas por comerciantes y ciudadanos, esta información es fundamental para la formulación de políticas y estrategias de seguridad más efectivas, permitiendo a la Administración Municipal fortalecer la presencia institucional en los sectores más vulnerables, mejorar la articulación entre la comunidad y la fuerza pública, e impulsar acciones preventivas y operativas orientadas a reducir los índices de delincuencia. Asimismo, los resultados servirán para sensibilizar y capacitar a los ciudadanos sobre medidas de prevención, fomentando una cultura de seguridad y convivencia pacífica, la Secretaría de Gobierno seguirá realizando estos acercamientos con la comunidad, promoviendo el diálogo y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de soluciones integrales que permitan fortalecer la seguridad y mejorar la calidad de vida en el municipio de Yopal.

Encuesta de Seguridad Ciudadana de Establecimientos de Comercio
<table>
<tr><th>#</th><th>Nombre o Razón Social</th><th>NIT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Barneria la 19</td><td>17781427</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El Fortin</td><td>1005248014</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Fuente de Soda</td><td>47433614</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Valentina Helados</td><td>33448365</td></tr>
<tr><td>5</td><td>La Referencia Bar</td><td>2445239</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Bodega De Reciclaje</td><td>4484017-6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cris barbencho</td><td>10006558581</td></tr>
<tr><td>8</td><td>La Esquina Bar</td><td>1118559495-1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>180 grados peluqueria</td><td>1116665972</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Mildret Jimenez</td><td>16774112</td></tr>
</table>
Encuesta de Seguridad Ciudadana dirigida a la comunidad</td>
<td>programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. CARPETA ACTIVIDAD 3.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD No</th><th>EJECUCION</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>#</th><th>Nombre</th><th>Edad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Yolanda Pimiento</td><td>39 años</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Barrio Laureles</td><td>36 años</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Yasmin Vasquez</td><td>40 años</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Fabian Teatin</td><td>30 años</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Brayan Barrera</td><td>23 años</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Yaritza barreño</td><td>30 años</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Fanabian coaz</td><td>48 años</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Marta Lucia Pava</td><td>46 años</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Abdail Torres</td><td>55 años</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Luz Marina Florez</td><td>68 años</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>4.Realizar clasificación y actualización de la información física allegada y elaborada en el marco de las acciones y estrategias realizadas en pro de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio.
Producto: Elaborar y actualizar mensualmente un (1) Inventario Documental del</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 03 de Marzo de 2025 al 02 de Abril de 2025 En el marco del proyecto de fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad, e identificar los riesgos de convivencia en el municipio de Yopal, se lleva a cabo la clasificación y actualización de la información física allegada y elaborada en el desarrollo de las estrategias y acciones implementadas. Como parte del proceso de sistematización y optimización de la gestión documental, se ha dispuesto un enlace digital en el cual se centraliza la base de datos de las acciones ejecutadas, permitiendo una actualización permanente del inventario documental. Este mecanismo facilita la trazabilidad, consulta y análisis de la información, garantizando la organización estructurada de los registros y el acceso oportuno a los datos requeridos para la toma de decisiones en el ámbito de la convivencia ciudadana. La información recopilada es registrada mensualmente en el formato único de inventario documental AP4-F02, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de archivo y administración documental. Con este procedimiento, la Secretaría de Gobierno fortalece la transparencia y eficiencia en la gestión de la convivencia y seguridad en el municipio, consolidando estrategias de prevención y atención a situaciones de riesgo, respaldadas en datos actualizados y verificados en el siguiente link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1l42nAh31wPvBWEMuMmSj5c533jT2478U/edit?gid=2134987339#gid=2134987339</td><td>ANEXO CD
4.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.
CARPETA ACTIVIDAD 4..</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
archivo de las acciones ejecutadas en el marco del Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el Municipio Evidencia: Copia del Formato Único de Inventario Documental AP4-F02.		

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4598035321	MARZO-2025	$166.100
PENSION	4598035321	MARZO-2025	$212.600
ARL	4598035321	MARZO-2025	$32.400

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, **no** implica anexar la planilla del **mes de abril de 2025** para este periodo.
Contratista: ERIKA PAOLA VASQUEZ BOHORQUEZ **Identificación:** C.C.: 1.118.573.587 DE YOPAL	**Firma:** Erika Paola Vasquez B.

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.116.547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe. Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **Acta Parcial N° 1** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0956-2025, los cuales han sido verificados por el suscrito. Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.	
Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
CARGO:	**CARGO**: SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

LAT-0969

Alcaldía Municipal
de Yopal

Seguridad y Salud
en el Trabajo - SST

CERTIFICA QUE:

Erika Paola Vasquez

Completó de forma satisfactoria la inducción
de seguridad y salud en el trabajo.

Fecha: 11-3-2025

Cód. del certificado: M85HVO-CE004282
Vinculado como: Contratista

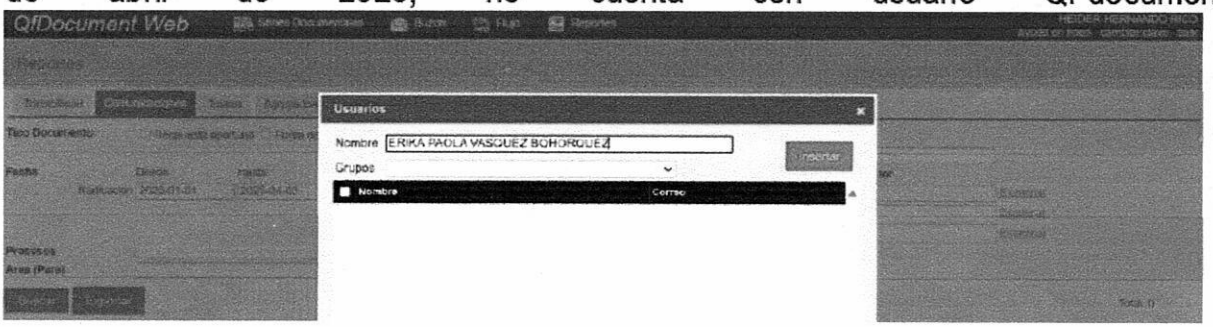
Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **ERIKA PAOLA VASQUEZ BOHORQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1118573587** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0956-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 03 de marzo de 2025 al 02 de abril de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los tres (03) días del mes de abril del 2025.

Heider Hernando Rico
Técnico Administrativo

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que ERIKA PAOLA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118573587, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ERIKA PAOLA VASQUEZ BOHORQUEZ con documento CC 1118573587, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4598035321	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MARZO/2025	Periodo Cotización Salud	MARZO/2025
Fecha Pago	2025/04/02	Número de Autorización	9992210540

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	28	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS
Días	28	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	28	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118573587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIKA PAOLA VASQUEZ BOHORQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CL 20 N 20 20	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4598035321	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992210540

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 212.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.600	$ 0	$ 212.600
SUBTOTALES:										**$ 212.600**	**$ 0**	**$ 212.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 166.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.100	$ 0	$ 0	$ 166.100
SUBTOTALES:													**$ 166.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 166.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 32.400	$ 32.400	$ 0	$ 0	$ 32.400
SUBTOTALES:									**$ 32.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.400**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RETORNA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118573587	VASQUEZ BOHORQUEZ ERIKA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.600			NO	03																230301-PORVENIR	28	$ 1.328.600	$ 212.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	28	$ 1.328.600	$ 166.100	$ 0	$ 166.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.328.600	111857358	$ 32.400	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 411.100

Planilla Pagada